



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE ENERO DE 2019, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (BORM DE 31 DE ENERO DE 2019), POR LA QUE SE EJECUTA LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA NÚMERO 60/2022, DE 8 DE MARZO, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO SEIS DE MURCIA, PROCEDIMIENTO ABREVIADO NÚMERO 201/2021.

Habiéndose dictado con fecha 17 de mayo de 2022 Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se da cumplimiento a la Sentencia número 60/2022, de 8 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número seis de Murcia, Procedimiento Abreviado número 201/2021, seguido a instancias de DOÑA ANA MARIA CALERO ARNAL, con el siguiente fallo:

“Que debo: 1º.- estimar la demanda de recurso contencioso-administrativo formulada por el Letrado D. ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, en nombre y representación de Dª. ANA Mª CALERO ARNAL, contra la resolución referida en el fundamento de derecho primero de la presente sentencia; 2º.- declararla contraria a derecho, dejándola sin efecto; y 3º.- declarar el derecho de la actora a que la administración demandada le convoque nuevamente para la prueba a la que no pudo acudir” para ser calificada y ordenada en las correspondientes listas de acuerdo con la calificación que obtenga...”

Encontrándose el proceso de las pruebas selectivas en la fase de concurso.

El Tribunal, de conformidad con lo establecido en las normas que le son de aplicación y con el fin de ejecutar la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se da cumplimiento a la Sentencia número 60/2022, de 8 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número seis de Murcia, procedimiento abreviado número 201/2021

RESUELVE

Primero.- Convocar a DOÑA ANA MARIA CALERO ARNAL para la realización de la primera prueba del ejercicio único a la que no pudo acudir, que tendrá lugar el día 3 de junio de 2022, en el aula 13 de la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia, sita en Avd. Infante Juan Manuel, nº 14, 300011 de Murcia, con el siguiente horario:

- Parte 1. Sistema Operativo Windows..... 10:00 horas
- Parte 2. Iniciación a internet..... 10:45 horas
- Parte 3. Firma digital..... 11:30 horas

Segundo.- Paralizar el resto del proceso de las pruebas selectivas hasta la ejecución completa de la Sentencia referida.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
(documento firmado electrónicamente)

Fdo: Mª Carmen González Castillo

